

LAUDATIO / LAUDATIO

EL PROFESOR DON JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS EN EL RECUERDO DE UN ALUMNO SUYO

Alberto Génova Galván

Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario

Para mis compañeros de la *singular* promoción 1973-1978 de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Enero de 1974. Debió ser en octubre de 1973 pero la Orden ministerial de 27 de septiembre de ese año decidió con carácter experimental que el curso académico coincidiera con el año natural.

¡Qué peligrosos son los experimentos con el sistema educativo!

Se consideraba que con tal coincidencia se lograba dar un salto decisivo en alcanzar eso que para los responsables educativos es el gran objetivo, pero en el que parece que todos han fallado: la calidad educativa. Calidad que en esa ocasión se nos decía que quedaría alcanzada «sometiendo a revisión algunos esquemas tradicionales». ¿Cómo? Lo tradicional conllevaba –léase el preámbulo de la Orden– que el alumno menos dotado «o en los que influyan circunstancias de la más variada índole» no tuvieran el derecho de todo ciudadano a un tiempo dedicado al descanso pues no tenían realmente vacaciones porque «cumplido el actual periodo lectivo deben proseguir su preparación para los exámenes de septiembre».

Andando el tiempo, esas consideraciones se han retomado desde hace no muchos años al implantar una acumulación de convocatorias entre los meses de mayo y junio para que así los alumnos menos dotados o afectados por *circunstancias* puedan disfrutar de sus vacaciones –mejor sería decir en más de un caso: seguir disfrutando de sus vacaciones¹.

¹ Valga el ejemplo del curso 2023-24 de Derecho Tributario en tercer curso del grado en Derecho, donde las convocatorias de exámenes finales serán los días 17 de mayo, 17 de junio y 5 de julio de 2024.

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.anfade.2024.41.04>

ANALES DE LA FACULTAD DE DERECHO, 41; julio 2024, pp. 95-119; ISSN: e-2530-8319

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA)



Pero volvamos a enero de 1974.

El 4 de enero de 1974, en la reestructuración ministerial por causa del asesinato del almirante Carrero Blanco, se cesó al ministro protector del derecho a las vacaciones. El Decreto de 16 de ese mes y año puso fin al calendario anual porque el ministro cesado no se había percatado tres meses antes de que «la enseñanza universitaria exige específicamente el contacto con otros centros superiores extranjeros, por lo que es necesaria una analogía con sus períodos lectivos, de modo que puedan realizarse intercambios de profesores y alumnos con ellos» y la aplicación de la Orden de 1973 suponía «la desaparición de una convocatoria de exámenes suficientemente distanciada de la establecida al final de cada curso como término final de los mismos»².

Se recuperó lo tradicional: el curso académico volvería a comenzar en la primera semana de octubre, terminando en la primera semana de junio, celebrándose los exámenes a lo largo del resto de ese mes.

La transitoria para los alumnos de primer curso de 1973-1974 estableció que las clases –comenzadas en enero de 1974– terminaran entre el 20 y el 30 de junio de 1974; los exámenes se celebraron entre finales de junio y el 10 de julio y en la convocatoria del mes de septiembre. En el curso 1974-1975 se recuperó por esa promoción el calendario tradicional.

Con ese trasiego normativo allí nos encontramos, en enero de 1974, un numeroso grupo de muchachos debidamente descansados tras haber disfrutado de unas vacaciones que comenzaron en junio de 1973 y terminaron el 7 de enero de 1974. Nosotros sí disfrutamos de la calidad educativa de un buen descanso. Estábamos en lo que llamamos *el palomar*. Un aula inmensa en la azotea del edificio central de nuestra universidad, con acceso a una amplia terraza.

A la terraza también daban los despachos del Departamento de Derecho Político.

Nos decían los repetidores que el catedrático de la asignatura era un personaje curioso. Éramos, siguiendo a García Márquez, jóvenes, felices y, sobre todo, indocumentados, y esta última condición nos dejó en apreciar en ese catedrático lo anecdotico y no saber comprender plenamente en aquel momento lo mucho que nos aportaría. Y nos aportó como lo hacen los maestros: formándonos como juristas y dándonos herramientas para formarnos como personas y ciudadanos. ¿Su nombre? Don José María Hernández-Rubio Cisneros.

Tratando de salvar aquel pecado de juventud que no nos permitió darnos cuenta del privilegio de contar con un cuadro de profesores de primer nivel –en primero: Felipe González Vicen, Juan Miquel González de Audicana, Gumersindo Trujillo Fernández, Benjamín González Alonso y el citado Hernández-Rubio–, con ocasión del cincuentenario de mi incorporación a nuestra Facultad de Derecho quiero dar algún apunte sobre la biografía de don José María, tratando de ayudar a que quede de él su figura académica, desterrando el retrato que muchos indocumenta-

² Ahora hemos vuelto al *espíritu* de la Orden de 1973, y no parece importar que las convocatorias de exámenes no estén *suficientemente distanciadas*. *Nihil novum sub sole*.

dos –pertinaces y contumaces en la indocumentación– han tratado de hacer de un personaje tan complejo quedándose en lo puramente anecdótico de *sus ocurrencias*.

Nació José María Hernández-Rubio Cisneros en Jerez de la Frontera, el 5 de diciembre de 1912.

Se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla, pasando a ser alumno de don Felipe González Vicen, en calidad de ayudante junto a Manuel Díaz Crespo³, durante los años 1933 y 1936: en el curso 1933-1934, ayudante de clases prácticas de Derecho Civil (primer curso); en el curso 1934-1935, profesor encargado de esa disciplina; en el curso de 1935-1936 ya pasó a ser ayudante y colaborador en Filosofía del Derecho.

En 1934 solicitó a la Junta de Ampliación de Estudios realizar una estancia para estudios en Italia, de donde pasó en 1936 a Göttingen (Alemania) para estudiar Filosofía del Derecho.

En la carrera académica de Hernández-Rubio fue el gran referente otro de los Grandes que nos formaron. Don Felipe González Vicen, cuyos pasos siguió don José María, pues, tras haberse licenciado en Derecho en 1929, la Universidad de Valladolid había pensionado a González Vicen para que cursara estudios en Italia y en Cambridge. En 1933 don Felipe permaneció en una estancia de investigación en Alemania, donde enraizó su concepción de la filosofía del derecho como disciplina filosófica. Concretamente, Vicen permaneció primero en Fráncfort con Grüber y Baumgarten, y luego en Marburgo, donde de la mano de Krüger profundizó en la interpretación de Martin Heidegger sobre Kant. En el semestre de verano de 1934 estuvo en Berlín con Hartmann, Schmitt y Smend, y allí elaboró el núcleo de sus trabajos sobre la filosofía jurídica de Kant y una ontología del derecho sobre la base existencial. En 1935, a su costa, González Vicen preparó en la *Staatsbibliothek* de Berlín su oposición a la Cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de Valladolid. Nótese en este punto cómo se ha *debilitado* el modelo de acceso a las cátedras universitarias, actualmente confiado a una llamada *acreditación* seguida de una *pseudooposición*, normalmente de candidato único, con un tribunal designado por el departamento del *opositor*.

En Göttingen, Hernández-Rubio estudió con quienes antes lo había hecho González Vicen: el 21 de febrero de 1936, la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas del Ministerio de Instrucción y Bellas Artes lo pensionó para estudiar Filosofía del Derecho en Alemania, asistiendo en la Universidad de Göttingen a los cursos y seminarios de Julius Binder –*Ware und Geld y Recht-und*

³ Manuel Díaz Crespo nació en Écija, Sevilla, en 1911. Fue falangista, poeta y periodista. Estudió Derecho en Sevilla y Filosofía y Letras en Madrid. El año 1935 lo pasó en Toulouse, Francia, donde fue lector de español. Durante la guerra civil dirigió el diario falangista sevillano *FE*, y protegió a Jorge Guillén, del que había sido discípulo. La mayor parte de su obra poética la publicó con posterioridad a la guerra. Durante los años finales de su vida publicó en *ABC* de Sevilla una serie de artículos sobre sus años juveniles, recopilados póstumamente en el volumen *Diván meridional* (Sevilla, 1995), prologado por Aquilino Duque. Falleció en Madrid en 1993.

Staatsphilosophie der Gegenwart–, Hans Heyse –*Deutsche Idealismus: Immanuel Kant*– y L. Baumgartner –*Gesellschaft- und Staat in J.G. Fichte*–.

Llegamos a 1936, año en el que don José María tenía clara su opción: era falangista y, de hecho, íntimo amigo de José Antonio Primo de Rivera, miembro de lo que se llamaba la *Vieja Guardia*, y se unirá al bando nacional como falangista voluntario, estando embarcado durante un tiempo en el crucero *Canarias*. Recibió la Medalla de la Vieja Guardia de FET y de las JONS con el pasador 1933.

Tras la guerra, en los cursos 1939-1940 y 1940-1941 fue ayudante de clases prácticas de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Pronto volvió a dejar las aulas para ir a tierras más frías: el 1 de julio de 1941 se alistó como voluntario en la División Azul, es decir, en la 250.^a División de Infantería de la *Wehrmacht*, que en España se denominó oficialmente División Española de Voluntarios, integrada por voluntarios, principalmente falangistas, que marcharon a combatir en la Segunda Guerra Mundial en la Unión Soviética. Recibió Hernández-Rubio diversas condecoraciones: la Medalla de la Campaña 1936-1939, una Cruz Roja al Mérito Militar con distintivo rojo, la Cruz de Guerra, la Medalla *Winter Schlacht in Osten (1941-1942)*, esto es, la Medalla del frente oriental 1941-1942. Sobre su experiencia en Rusia publicó en 1945 *Poetas-soldados españoles. Vidas y antología*.

Tras regresar de Rusia se reincorporó el 1 de octubre de 1942 a la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid como ayudante de clases prácticas ya de Derecho Político en los cursos 1942-1943 hasta 1944-1945, sumando en este último curso, ya doctor, las tareas de auxiliar de Doctrina y Política del Movimiento y Derecho Político Español en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Madrid.

Fue nombrado en el Sindicato Español Universitario jefe del departamento nacional de Educación Política. En razón de su cargo, en julio de 1943 acompañó al jefe del SEU a una reunión en Heidelberg para tratar de la colaboración de los universitarios españoles con los extranjeros.

Realizó los estudios de doctorado en la Universidad de Madrid entre 1942 y 1944, leyendo el 15 de julio de este año su tesis *Formas prepolíticas y actualización de lo político en Grecia*, bajo la dirección de Francisco Javier Conde García.

Entre los años 1940 y 1945 colaboró y fue secretario de sección en el Instituto de Estudios Políticos, preparando y redactando numerosos proyectos de leyes, decretos y órdenes ministeriales bajo la dirección de los profesores Manuel Torres López, Alonso García Valdecasas y Fernando María Castiella Maíz.

El 27 de julio de 1945 obtuvo, por oposición, la Cátedra de Derecho Político en la Universidad de Murcia⁴.

⁴ El Sindicato Español Universitario organizó una ceremonia de celebración, en el curso de la cual recibió de manos del jefe nacional del SEU, camarada Valcárcel, la medalla de catedrático (*ABC*, Madrid, 11 de octubre de 1945, p. 16).

Como tiene explicado Javier García Fernández, con la guerra civil partieron al exilio catedráticos de Derecho Político como Fernando de los Ríos, Manuel Pedroso, Mariano Gómez y Francisco Ayala, mientras que algunos otros fueron expulsados temporal o definitivamente de la docencia, como fue el caso de Nicolás Pérez Serrano, hasta 1945, y Justo Villanueva, quien no había sido repuesto cuando murió en 1952 e incluso uno fue ejecutado, Joaquín García Labella. Como en tantos otros ámbitos, estaba la necesidad de cubrir las plazas vacantes: en 1942 se nombró como catedráticos de Derecho Político a Ignacio María de Lojendio y Luis Sánchez Ahesta; en 1943 a Francisco Javier Conde; en 1946 se nombró a Carlos Ollero, Torcuato Fernández Miranda, José Antonio Maravall y José María Hernández-Rubio y en 1948 Enrique Tierno Galván y Manuel Fraga Iribarne. Ellos fueron los protagonistas de la generación de los años cuarenta de nuestro derecho político⁵.

En los cursos de 1944-1945 y 1945-1946 se hizo cargo Hernández-Rubio, además, de la Cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho.

El 13 de mayo de 1947 gana por concurso de traslado la Cátedra de Derecho Político en la Universidad de La Laguna, tomando posesión el 16 de junio.

Al incorporarse a nuestra universidad se encontró en ella con su antiguo profesor, don Felipe González Vicen, quien el 27 de julio de 1946 había sido destinado a la Cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho.

Don Felipe había sido sometido a lo que se llamaba expediente de depuración por responsabilidades políticas. En el mismo figura un pliego de descargo, con fecha 15 de marzo de 1937, en el que refuta la acusación de izquierdismo alegando no haber militado en partido alguno y que desde 1933 se hallaba en el extranjero (en Alemania, Italia y Holanda) hasta el momento en que ocupó su cátedra en la Universidad de Sevilla en 1935 y de la que había sido separado provisionalmente al inicio de la guerra civil. Decía don Felipe en el pliego de descargo que se había «dedicado simplemente al estudio [...]. El punto cardinal en mi conciencia política ha sido siempre un profundo sentido nacional»; durante su estancia en Sevilla estaba suscrito —«la Comisión misma va a extrañarse de ello», escribía don Felipe— al diario *ABC*.

Para rebatir las acusaciones que se le hacía a don Felipe de tener ánimo favorable al Frente Popular, aportó artículos de *El Norte de Castilla* de los años 1931 y 1932 en los que, por ejemplo, se manifestó radicalmente contra el uso de la lengua catalana y, además, alegó la ideología manifiestamente derechista de sus dos ayudantes en aquella universidad: José María Hernández-Rubio y Manuel Díaz Crespo. Precisaba González Vicen cómo había orientado a Hernández-Rubio a trabajar en Göttingen «con el teórico más conocido de la teoría del Estado y del Derecho nacional-socialista, el profesor Julius Binder». Don Felipe se ocupó en destacar en su descargo que nunca había utilizado su cátedra para difundir ideas marxistas, para lo que presentó una carta de don José María en la que declaraba que «en nin-

⁵ García Fernández, J.: «Pablo Lucas Verdú, un jurista entre dos generaciones del Derecho Político español», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 174, 2016, pp. 231 y 232.

gún lugar ni momento nos ha instado el Profesor de referencia en favor de sector político alguno».

Comprendo la amistad que siempre vi entre don Felipe y don José María, y recuerdo ahora aquellos almuerzos que el día de San Raimundo celebrábamos el claustro de profesores de la Facultad en el Club de Golf de Tacoronte. Conservo la imagen de ambos de pie en la barra del bar con sendos vasos servidos generosamente con whisky, en animada charla. Qué oportunidad me brindó la vida al asistir a almuerzos con ellos en el Rancho Grande, del profesor Rolando García, ayudante de González Vicen. Y qué regalo el poder contar en todo momento con ellos cuando estaba elaborando mi tesis doctoral.

En 1947 tradujo el profesor Hernández-Rubio el *Discurso de la servidumbre o el Contra uno*, de Etiène de la Boëtie. En el año 2007, Tecnos publicó la tercera edición.

En el número 26 de la *Revista Arbor*, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicó en 1948 «La dialéctica del mundo político romano».

El 1 de enero de 1949 publicó en *Arriba España* un artículo bajo el título «El simbólico fracaso de la ONU», que concluía escribiendo:

El mundo del presente no es más que el producto del orgullo apasionado de la subjetividad humana, centrada en sí misma, que hace unos días ha tenido la manifestación simbólica de su gigantesca cursilería cuando el pasado día 25 de diciembre, en que el mundo todo con memoraba la Natividad del Hijo de Dios, el Presidente del Consejo de Checoeslovaquia dijo a su pueblo que: «Frente al mensaje del Niño que no puede valerse por sí mismo, hay que oponer el mensaje de los trabajadores que han sabido traer a su país –a esa Checoeslovaquia de la cual nos llegan todos los días noticias que la hacen convertir en el modelo de la división, de los complotos, de los enjuiciamientos políticos amañados, de los fusilamientos y de las huidas, ejemplo de inseguridad, y de los odios allí existentes– el bienestar, la paz y la justicia». En esta torre de Babel del mundo presente, cúmulo de divergencias ideológicas, de guerras consecuentes, de ansias de carne, lujo o poderío, demostrativo todo ello, de la, inmensa debilidad y maldad de la humanidad, encerrada y abandona da en y a sí misma –ejemplo de lo cual han sido, sin duda, las últimas sesiones de la ONU–, todavía es posible que se levante una voz gigantescamente cursi –pues otra cosa no puede llamársele al ridículo quiero y no puedo, para eliminar en un discursito la única solución divina de las divergencias y luchas humanas– para sustituirla –¡qué pena, señores!– por un grupito de trabajadores de un pequeño pueblo de Europa Central. Hecho demostrativo de cómo el orgullo y el subjetivismo pasional obnubila las mentes de hombres que, puede que inteligentes naturalmente, olvidan que en el fondo ellos no son nada –absolutamente Nada, así con mayúscula– y que ellos mismos y todos, y el mundo y el universo dependen de la Suprema objetividad divina que los trasciende y los sostiene, y que en consecuencia, sin perseguir primero la gloria de Dios, a través de la propia perfección y humillación, no habrá paz, ni justicia en la tierra, ni siquiera para los hombres de buena voluntad».

En su polifacética personalidad, en nuestra universidad también desempeñó el puesto de profesor de lo que por aquel entonces se llamaba *Educación Física*, entre los cursos 1948-1949 y 1953-1954. En el ínterin, y «por motivos que no son

del caso exponer», renunció a participar en el concurso de traslado a la Cátedra de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela el 21 de octubre de 1950. En el curso 1953-54 se hizo cargo de la Cátedra de Derecho Internacional y de la Dirección de los Cursos para extranjeros en nuestra universidad.

En 1952 la Universidad de La Laguna le concedió una beca para cursar durante el verano estudios una vez más en Göttingen y Heidelberg, en cuyas universidades impartió diversas conferencias. Ese año publicó una antología de sus artículos publicados en diversas revistas y periódicos bajo el título *La flor total (Antología: 1935-1952)*⁶.

No fueron pocos sus encontronazos con *la autoridad*. Al poco de regresar de Rusia, y desalentado como tantos otros al ver que el denominado *Movimiento Nacional* se limitaba a utilizar la Falange como mero eslogan y a su fundador, José Antonio Primo de Rivera, como banderín de enganche, se iría apartando de Falange, hasta llegar a militar, por muy poco tiempo, en el Partido Comunista de España. Prueba de esos encontronazos es el oficio que se remitió a la Subsecretaría General del Movimiento dando cuenta de que el 27 de febrero de 1954 el delegado provincial de Información y Turismo de Santa Cruz de Tenerife denunció la conferencia de Hernández-Rubio *El fetiche de Occidente* (refiriéndose al dinero), pronunciada a invitación de los estudiantes de tercer curso de la Facultad en el Teatro Atlante, de La Orotava. Se señalaban varias frases «que según el juicio unánime de las Autoridades y personas de representación asistentes al Acto suponen una condena en público de decisiones del Gobierno y ataques a empleados públicos en el ejercicio de sus funciones». El rector, en el informe que trasladó al Ministerio, decía que Hernández-Rubio, «apoyándose en doctrinas de José Antonio y en el espíritu del cristianismo, habló con calor sobre los males de la idolatría al dinero. El conferenciante, desbordando el tono de serena y objetiva exposición propio de toda conferencia universitaria, formuló afirmaciones y exemplificó con casos que motivaron las dobles interpretaciones que se dieron a sus palabras». Por su parte, en su informe, don José María dejó bien sentado que «se expresó en dicha conferencia teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Fuero de los Españoles, que dice lo siguiente: “Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado”. El catedrático que suscribe no tiene noticia de que esté en vigor ningún Decreto-Ley suspendiendo la vigencia, ni total ni parcialmente, del citado artículo 12 [...]. Que el catedrático que suscribe no tiene noticia de ninguna anormalidad producida en dicha conferencia, pues, en primer lugar, normalmente no hubo motivo para que se produjera anormalidad alguna y, en segundo lugar, el tema de la disertación era de carácter general y cuando, de modo incidental, se refirió el abajo firmante a temas españoles, en ningún modo rozó nada que pudiera atentar a los principios fundamentales del Estado, sino que, por el contrario, en el desarrollo de la disertación, los defendió con libertad, verdad y precisión frente a los que de buena o mala fe y a los que más o menos abiertamente atentan contra aquellos principios fundamentales». La cosa se saldó con una amonestación del rector, «para

⁶ *La flor total (Antología: 1935-1952)*, Litografía Romero, Santa Cruz de Tenerife, 1952.

que en lo sucesivo, al exponer públicamente sus teorías, midiera más el verdadero significado de sus palabras».

Explicaba nuestro profesor en aquella conferencia en La Orotava que en esos momentos las naciones eran esclavas de los productos de su economía, en lugar de servirse de la economía para el bienestar del pueblo. El valor económico, que, dentro de la escala de valores, debería servir de cimiento para el desarrollo de los valores superiores –artísticos, religiosos, morales, etc.– que proporcionan la felicidad, había sido trastocado en su jerarquización, pasando a la cúspide las apetencias dinerarias y siendo objeto de su exagerado culto. Afirmaba don José María que «no hay más que salir a la calle para ver cómo se pasea en su “hayga” un estraperlista con su querida siendo objeto del respeto y la consideración». Consideraba don José María que el marxismo está equivocado en todos sus puntos, especialmente en el materialismo dialéctico de la Historia, si bien tuvo el acierto de haber apuntado el error de la economía capitalista, como el mismo José Antonio señaló. El hecho de que muchos obreros fueran materialistas y comunistas entendía que se debía a las miserables condiciones de vida en que se encontraban por su debilidad económica. Señalaba que esa situación era real también en España y la desigualdad de clases existía con peligro real para la unidad nacional interior.

Resaltó ante sus alumnos don José María que para lograr una victoria sobre el comunismo era necesario seguir de manera auténtica la doctrina de José Antonio Primo de Rivera, expuesta de manera clara en el periódico *Arriba* en diciembre de 1935. Consideraba Hernández-Rubio que España era un país capitalista, con una economía manejada por un pequeño número de personas. Como ejemplo citó a Juan March, a los siete grandes bancos que tenían en sus consejos de administración a personas que, a su vez, lo eran de las entidades industriales más fuertes. Concluía diciendo que en una comisión interministerial que recientemente se había celebrado en las Islas, estudiando las razones de su malestar económico y, especialmente, sobre los perjuicios irrogados por el aumento de las tarifas de la Compañía Transmediterránea, se propuso cínicamente como solución el que fueran eliminados, como compensación, los impuestos del Cabildo y municipales, permitiendo así que los intereses de una empresa se pusieran por encima de los impuestos de utilidad y beneficio público general.

El 30 de junio de 1954 tomó posesión de la Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Barcelona, que había ganado por concurso de traslado, encargándose también de la Cátedra de Sociología durante su estancia en tierras de la Marca Hispánica, y retornó a nuestras aulas al tomar posesión de su cátedra en esta casa el 15 de junio de 1956, también ganada por concurso de traslado.

En julio de 1954, y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, leyó Fernando Ramírez Escobar su tesis doctoral, dirigida por Hernández-Rubio, bajo el título *Una manifestación del sufragio popular en Canarias en el siglo XVIII*. En el curso 1954-55 la leería en la Universidad de Barcelona Alejandro Sanz López con el título *Experiencias y perspectivas del referéndum e instituciones similares*. En el curso 1955-1956, y en esa universidad, José Juan Espinosa Ferreiro leyó la tesis *El pensamiento filosófico-político de Royer-Collard*, y Francisco Canals Vidal la suya con el título de *El elemento romántico en la génesis del catolicismo liberal*.

Publicó en el número 68 de la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo* en 1954 su artículo «Proceso teórico del individuo y el Estado del Medievo al Renacimiento». En 1955, en el número 75 de esa revista, publicó «Examen político-jurídico del siglo xix. El elemento aristocrático en el constitucionalismo decimonónico» y, en el número 75, «Nueva situación, nueva forma política».

A lo largo del curso 1955-1956, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, desarrolló el curso «La España del “Idearium español” de Ganivet y la España actual». En los cursos 1956-1957 al 1967-1968 compatibilizó el Derecho Político con la Cátedra de Derecho Canónico.

Fue profesor de Formación Política en las universidades de Murcia, La Laguna, Barcelona y, nuevamente, en La Laguna durante los cursos 1945-1946 al 1967-1968. En los cursos 1948-1949 al de 1953-1954 fue en la Universidad de La Laguna profesor del Servicio de Educación Física.

Publicó en 1956 *Sociología y política en Ortega y Gasset* (Editorial Bosch). Obsérvese que Ortega había fallecido el año anterior y señala Elías Díaz que por esos años las obras de algunos de sus discípulos oscilaron entre el predominio de planteamientos de carácter filosófico-humanista y un cierto afecto ético para las épocas de escasez de las postguerras española y europea y una etapa neopositivista más opulenta y segura de sí misma, en la que el afecto ético se vuelca más en la eficacia y el trabajo rigurosamente científico, y sobre ello versaba, precisamente, ese libro de Hernández-Rubio. Ese mismo año, en el número 1 de la *Revista Tesis*, de Barcelona, publicó el artículo «La nostalgia, pecado antihistórico».

Del 1 de mayo de 1957 hasta julio de 1963 ejerció el decanato de nuestra facultad.

En el número 8 de la *Revista Tesis* publicó en 1957 el artículo «Sobre la poesía, el poema y el poeta».

En marzo de 1959, con ocasión de celebrarse el día de Santo Tomás de Aquino en la Academia de Derecho San Raimundo de Peñafort de Las Palmas, el profesor Hernández-Rubio impartió una conferencia bajo el título «El marxismo, teoría burguesa», con la idea central de hacer un paralelo de las ideas fundamentales que integran la doctrina marxista, y demostrar que estos conceptos se hallan generalmente expresados en la sociedad burguesa que pretenden derrocar. La secularización del mundo medieval, con su ideal terreno presidido por el imperio de la razón, la idea burguesa del hombre bueno natural, la libertad de conciencia (protestante) que culmina luego en la libertad de pensamiento, la idea optimista de la seguridad burguesa, resultado de la identificación o coincidencia del hombre con el cosmos, etc., son recogidos por Marx en su teoría, hasta el punto de que, paradójicamente, el marxismo reproduce en su línea de la libertad misma, donde la necesidad del trabajo impuesto cesa, la figura del señorío burgués que combate. El marxismo incorpora la concepción ideológica de las doctrinas de la Ilustración: la razón puede hallar por sí misma un orden que lleve dentro de sí los conceptos ordenadores, innatos, del mismo tipo que las ideas ordenadoras, de Dios. Este individualismo tiene en la doctrina de Marx los mismos caracteres ateos que en la Ilustración. «El hombre –dice Marx– debe girar alrededor de sí mismo». De ese modo la desaparición de la religión ha de consumar la felicidad del hombre, porque entonces buscará su felicidad aquí.

No se trata de humanizar la religión, sino de eliminarla, creando condiciones que la priven de su puesto. Marx se muestra, además, absolutamente burgués. Sostiene un anhelo progresista de una humanidad nueva; la del comunismo, que, como verdadero humanismo, es naturalismo, y como naturalismo es humanismo. Tampoco escapa el marxismo a las influencias del iuspositivismo y racionalismo de su época. Busca organizar la sociedad racionalmente para su seguridad. La clave es la economía, ciencia matemática, que puede reducir a medida y calcula –incluso del futuro– los fenómenos sociales. Concluyó Hernández-Rubio desarrollando el razonamiento de base ética con que Marx contrapone su idea del trabajo a la idea burguesa del capital: incluso este mismo trabajo viene a tener resonancias capitalistas, porque hasta este punto la doctrina de Marx se resiente de las mismas ideas burguesas que combatía.

La Comisaría de Protección Escolar le becó para realizar durante el verano de 1960 en la Biblioteca Nacional y en las del Ateneo y Liceo Francés de Madrid estudios sobre *La personalidad y la evolución filosófica de Jean Jacques Rousseau*.

Querría también referirme a su conferencia «Tú y yo, las personas hoy», que pronunció en octubre de 1960 en la apertura del curso del Círculo Medina en Las Palmas, en la que se preguntaba ¿qué hay que hacer hoy, por tanto? ¿Cuál es la misión de las auténticas personas en el momento actual? A lo que se contestaba que «por lo pronto hay que desprenderse de algo que llevamos dentro todos, de los fetiches modernos; dinero, técnica, etc., sustituyéndolas por las entidades que pueden humanizarnos como son el sentido del honor, de la justicia, de la verdad y de la caridad. Esta es una tarea difícil y casi sobrehumana. Pero, ¡acaso lo propiamente humano no consiste en superar lo que el hombre lleva dentro de pura naturalidad y mundanidad? En resumen, hace falta que nos apeste un poco todo el mundo de hoy, pero sin olvidar que es él donde ha de conquistarse cada uno su propia pureza de conciencia y donde ha de realizar su propio quehacer de persona y que creo que consiste en tener hambre y sed de verdad, para poder remediar tanta hambre y sed materiales que masas enormes de seres humanos tienen hoy y que por eso apenas siquiera pueden ser personas. Creo que en un momento revolucionario como el actual el quehacer de la persona, hoy, es adquirir una conciencia pura, frente a los slogans estúpidos del mundo de Occidente y del de más allá del mundo llamado “telón de acero”. Y encaminar esa conciencia, base de una conducta, a conseguir que aquéllos que nada tienen adquieran el bienestar cristiano que los convierta también en personas auténticas».

En 1961 publicó *Conceptos políticos fundamentales. Primer curso de formación política en las Universidades y Centros de enseñanza superior* y, en 1962, *Problemas del mundo actual*, en colaboración con Jorge Xifra Heras, ambos en la Editorial Bosch. Los *Anales* de nuestra facultad, en su número 3, de 1965, dieron a la estampa su artículo «Consideraciones sobre la aristocracia y la nobleza».

En el curso 1962-1963, y bajo la dirección de don José María, leyó Gumerindo Trujillo Fernández la tesis *El federalismo español. Contribución al estudio de la ideología federal en España*.

Se incorporó Hernández-Rubio a la sección delegada de la Escuela Oficial de Periodismo de nuestra universidad entre 1964 y 1973 y entre 1966 y 1975 impartió docencia en la Escuela Social de Canarias.

Nos cuenta Acirón Royo que en aquella época el título de periodista era uno de los requisitos indispensables para que los profesionales de la información pudieran inscribirse en el registro oficial correspondiente y optar a cargos directivos en los medios de comunicación o, simplemente, a ser redactores de plantilla de los mismos, tal como exigían la Ley de Prensa de 1966 y el Estatuto de la Profesión Periodística. El profesor Hernández-Rubio dictó el discurso en la sesión inaugural de la Sección de Periodismo, el 3 de diciembre de 1963, analizando las misiones de la Universidad, de acuerdo con el pensamiento de Ortega y Gasset, y aludió a su obligación de intervenir en la actualidad como tal universidad: «debía meterse en medio de la vida con serenidad y con agudeza, frente a la frivolidad y el frenesí, siendo de ese modo promotora de Historia. En su magnífica intervención, el orador argumentó cómo al tener el periodismo carácter de ciencia específica, su cultivo requería de la dedicación universitaria, docente e investigadora, para formar en una profesión al servicio del derecho del hombre a conocer la verdad, y sobre ese conocimiento, determinarse y actuar libremente»⁷.

En la *Revista de Estudios Políticos* n.º 135-136, publicó en 1964 «Antidogmatismo, apertura e interdependencia (cambio en la perspectiva y el horizonte científicos)». Una versión actualizada del mismo la publicó en la *Revista Brasileira de Estudios Políticos* en su número 19, de 1965.

El 13 de abril de 1964 el Departamento de Ciencias Sociales (División de personal en misión) de la UNESCO propuso al profesor Hernández-Rubio al Gobierno de Colombia, como experto en ciencias políticas y profesor de Ciencia Política, como consejero del director de la Escuela Superior de Administración Pública, en la que funcionaba una Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, de Bogotá, con funciones, además, para la redacción de planes de estudio, programas, bibliografía, etcétera. El Gobierno de Colombia no aceptó la propuesta. Posteriormente, en noviembre de 1969, en la Universidad Libre de Bogotá, impartió el curso «Elementos sociales, políticos y normativos del Derecho».

Precisamente con relación a la UNESCO, y con destino al Diccionario de Ciencias Sociales de la misma, y formando parte del grupo español para su redacción, se encargó de los términos *Aristocracia, Carisma, Ciudadanía, Cesarismo, Feudalismo, Nobleza, Campesino y campesinado, Romanticismo político, Pacto social, Pacto político, Marxismo, Superestructuras y Teocracia*.

Durante el verano de 1964 realizó una estancia como investigador en Italia, en el Istituto Italiano per il Medio ed Estremo Oriente de Roma, disfrutando de una beca de la Comisaría de Protección Escolar, dedicándola al estudio de la economía y la sociedad en el Antiguo Oriente.

⁷ ACIRÓN ROYO, R.: «La Facultad de Ciencias de la Información», en AA. VV. Historia de la Universidad de La Laguna, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la ULL, 1988, tomo III, vol. II, p. 110. Fueron directores de la sección, además de Hernández-Rubio, José Ortego Costales, catedrático de Derecho Penal, y Juan Miquel González de Audicana, catedrático de Derecho Romano.

En el curso 1966-1967, y bajo la dirección de don José María, Francisco José Llarena Codesido leyó la tesis doctoral *El mando en la Administración local*.

Estos mismos *Anales*, en su número 4, de 1966, publicaron su artículo «Consideraciones sobre la aristocracia y la nobleza», mientras que su número 7, de 1969, recogió el artículo «La Ciencia Política: Interpretaciones históricas y situación actual», en la que nos aportó una panorámica del desarrollo de la ciencia política en sus diversas interpretaciones a través de la historia, de modo especial a partir de la Edad Moderna, y de su situación y temática a las puertas de la década de los setenta del siglo pasado; y ese mismo año se le concedió la Orden de Comendador de Isabel la Católica.

En marzo de 1966 se publicó la Ley de prensa e imprenta, conocida como *Ley Fraga*. En ella tuvo protagonismo Hernández-Rubio por haber dado lugar al primer secuestro de un periódico por aplicación de la Ley. Sucedío que el santacrucero periódico *El Día* celebró el 9 de octubre de 1966 el llamado *Día de la Victoria* publicando en su contraportada el artículo de don José María «Igual que en los tiempos de Ramsés II», último de los grandes faraones, y a quien dedicaba una soflama en la que era evidente que el destinatario real lo era Franco. *El Día* informó el 12 de diciembre de ese año que el secuestro quedaba sin efecto por resolución del Tribunal de Orden Público⁸.

Durante los meses de octubre y noviembre de 1967 el rectorado de la Universidad de La Laguna lo comisionó para que realizara un informe sobre los organismos que en España se dedicaban a las ciencias empresariales, para lo que visitó centros oficiales y privados en Sevilla, Madrid, Valencia, San Sebastián y Barcelona. Presentó un informe de 166 folios que fue el que sirvió como base para la creación en nuestra universidad del Instituto Universitario de la Empresa (IUDE).

En el segundo semestre de 1969 estuvo como profesor contratado en la Universidad de los Andes, en Mérida (Venezuela), a fin de realizar un *Proyecto de Escuela de Ciencias Políticas* para esa universidad. Durante ese tiempo redactó el proyecto, que comprendía un estudio general del tema, las bases, posibilidades, planes de enseñanzas, programas de la asignatura y profesorado y, al mismo tiempo, impartió dos cursos breves sobre temas de su especialidad en la Facultad de Derecho bajo el título «Objeto y carácter científico de la Política».

En 1970 publicó *La ciencia política. Interpretaciones históricas y situación actual* (Universidad de La Laguna) y «Direcciones últimas y posible temática de la ciencia política actual», en el número 4 del *Boletín Informativo de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid*. Ese mismo año publicó «Campesino y campesinado en su evolución histórica, tipificación sociológica y situación presente» en la obra colectiva *Homenaje al profesor Dr. Elías Serra Rafols*.

En el curso 1970-1971, Francisco Pérez Saavedra leyó la tesis que había dirigido Hernández-Rubio *El contrato de aprendizaje*. En ese curso y el siguiente, recibió

⁸ Puede verse ACIRÓN RORO, R.: *La Prensa en Canarias. Apuntes para su historia*, Confederación de Cajas de Ahorro, Santa Cruz de Tenerife, 1986, p. 91 y anexo número dos.

nuestro profesor una ayuda a la investigación que dedicó a realizar trabajos sobre las sociedades, historia y política en la Antigüedad y la Edad Media.

En 1972 se publicó un libro-homenaje al profesor Carlos Ollero –*Estudios de Ciencia Política y Sociología*–, en el que Hernández-Rubio aportó su colaboración «Variaciones sobre el tema Política».

Aureliano Yanes Herreros leyó en el curso 1973-1974 la tesis *El movimiento anarquista español y la organización*, también dirigida por don José María. Precisamente con Yanes, que era profesor adjunto interino de su cátedra, y el doctor Juan Lu Chai, ayudante en la misma, realizó en los cursos 1972-73 y 1973-1974 investigaciones sobre las ideas sobre sociedad, historia y política en la Antigüedad y la Edad Media, mientras que en el curso 1974-1975 se dedicarían a investigar sobre los supuestos reales de las ideas políticas.

Para esa hornada de ecologistas y medioambientalistas de nuevo cuño que crean haber abierto los ojos a la humanidad, es bueno recordar que en 1977 la Universidad Nacional de Educación a Distancia acogió la conferencia de nuestro maestro *Humanismo burgués y destrucción de la vida natural*, la cual se conserva en casete en la Biblioteca Nacional de España.

Permaneció don José María a lo largo de los años en nuestra facultad, hasta que el 24 de marzo de 1977 fue nombrado, por concurso, titular de la segunda Cátedra de Derecho Político de la Facultad de Ciencias políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Poco duró esa aventura madrileña de nuestro maestro, porque el 24 de marzo del siguiente año era nombrado por concurso de traslado catedrático de Derecho Político en la Universidad de La Laguna.

Colaboró en 1979 en la obra dirigida por su discípulo, Gumersindo Trujillo *Federalismo y regionalismo* con el artículo «Aclaraciones y advertencias sobre los autonomismos regionales, las llamadas “nacionalidades” y acerca de una posible solución federal». El libro recogió las ponencias y comunicaciones presentadas al Simposio internacional sobre federalismo y regionalismo contemporáneos que se celebró en nuestra universidad en 1977.

En servicio activo permaneció hasta que el 5 de diciembre de 1982 lo jubilaron al cumplir la edad reglamentaria. En actividad continuó porque en aquellos años no existían las figuras de catedrático emérito, ni profesor honorario ni nada similar; lo que sí existía era, en primer lugar, el respeto del Claustro hacia quienes habían dedicado sus mejores esfuerzos a la docencia y a la investigación en nuestra facultad, a lo que nuestros maestros respondían asistiendo con regularidad a sus despachos, en los que investigaban y atendían con preferencia a quienes nos iniciábamos en la carrera universitaria y acudíamos a pedir su consejo o explicación a las dudas que el estudio del derecho nos iba suscitando. Pero eso ya son añoranzas del profesor que esto escribe.

Años después de su jubilación, el 23 de mayo de 1986, don José María Hernández-Rubio Cisneros pasó a ser el primer profesor emérito de la Universidad de La Laguna, con un nombramiento por tres años, que le fue renovado por igual período a su vencimiento. Decía en el acto solemne del nombramiento de don José María el entonces rector, José Carlos Alberto, que «no sólo ha prestado sus servicios a nuestra Universidad como el docente más cabal, sino que ha cometido la locura de enamorarse de ella».

rarse radicalmente de nuestras islas. Era lógico que esta Universidad no dejara sin premiar esa doble pasión de nuestro compañero Hernández-Rubio».

En 1983 publicó el primer volumen de *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias*.

Como prueba de la integral formación de Hernández-Rubio podemos citar algunas de sus conferencias literarias y artísticas: el 7 de mayo de 1948, en el Ateneo de La Laguna, «Viaje de una hora a la eterna Andalucía». «Floreal. Un maravilloso micromundo», que trataba de dos conferencias sobre flora silvestre de Tenerife, con diapositivas, que impartió en la residencia de la Universidad Laboral de La Laguna el 14 y el 18 de enero de 1975. El 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 1946, acompañado del pianista José Mira Figueroa, en el Paraninfo de nuestra universidad disertó sobre «Impresionismo, simbolismo y arte puro», conferencia que después impartió en el Ateneo de Madrid el 25 y el 28 de marzo de 1947.

El 10 de marzo de 1954, en el Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz, dictó la conferencia «El nacionalismo musical»; en el mismo Instituto, el 3 de marzo de 1959, impartió la conferencia «La música española». En el Conservatorio Provincial de Música de Santa Cruz de Tenerife dictó el 10 de mayo de 1962 la titulada «Claudio Aquiles Debussy y el arte final del siglo XIX». El 10 de febrero de 1965, en el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, acompañado del Studium der Frühern Musik de Múnich, impartió la conferencia «La música vocal e instrumental del Renacimiento». Yéndose a otro género, en marzo de 1966 habló en el Instituto de Estudios Hispánicos de «El cante hondo», tema sobre el que volvió el 15 de mayo de ese año en el Colegio Mayor Femenino Virgen de Candelaria de La Laguna: «El cante hondo y Andalucía». La pianista Victoria Carvajal le acompañó en el Círculo de Bellas Artes para dictar dos conferencias: «Falla y su tiempo» y «Falla y la música española» los días 14 y 16 de diciembre de 1963. En la presentación del Ciclo de conciertos en homenaje a Falla dictó la conferencia «Falla en el arte musical de su tiempo», en el Círculo de Bellas Artes, acompañado del pianista José Tordesillas, el 23 de noviembre de 1971. El Orfeón La Paz de La Laguna disfrutó de la palabra de nuestro profesor el 22 de noviembre de 1974 cuando dictó su conferencia «La música hasta la época de Santa Cecilia». Su pasión por la música le llevó a realizar doce programas, con selecciones musicales de Hernández-Rubio, que se emitían a las 10 de la noche, en Radio Club Tenerife, entre los meses de marzo y mayo de 1958, bajo el título «Pequeña Historia de la música (de la música primitiva a la dodecafónica)».

Otra de sus muchas pasiones era su afición a la fotografía, en la que obtuvo diversos premios, y que le permitió impartir diversas conferencias con el apoyo de diapositivas realizadas por él mismo: «Viaje a media Italia», en el Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife en mayo de 1966; en el Instituto de Estudios Hispánicos, el 29 de febrero de 1965: «El paisaje de las Islas Canarias». Los días 20 y 22 de abril de 1970, en el Aula Magna de la antigua Facultad de Filosofía y Letras, «Venezuela. El país, el paisaje y el paisanaje». La conferencia «Un viaje al Japón (por la ruta polar y Alaska)» la impartió en esa misma Aula Magna los días 23 de noviembre y 5 de diciembre de 1972.

Si es aún necesario acreditar lo que aportó el profesor Hernández-Rubio, me remito a Casado Ollero en «Die politische Wissenschaft in Spanien», en el volu-

men *Politische Forschung*, editado en Colonia en 1960, en el que resalta el carácter de Hernández-Rubio de científico de la política en sentido estricto. También es de interés la reseña que hace de él Pablo Lucas Verdú en «Situation de la Science Politique en Espagne depuis 1945», en *Information sur les Sciences Sociales*, editado en París en 1965.

Falleció don José María Hernández-Rubio Cisneros en La Laguna el 26 de marzo de 1991.

En el curso 1973-1974 éramos una manada de jóvenes indocumentados, que frisábamos en nuestra mayoría los diecisiete años. No sabíamos apreciar lo que representaba tener ante nosotros a tótems del pensamiento jurídico como lo eran González Vicen, Juan Miquel o Hernández-Rubio. Nuestra inmadurez, propia de la edad, nos impedía valorar que asistíamos cada día a una sucesión de clases magistrales; lo que sí valoramos ahora es la fortuna de enfrentarnos por primera vez al derecho de la mano de auténticas *vacas sagradas* –no solo lo era aquel al que le dábamos tal nombre por su muletilla, lo eran todos ellos por su bagaje intelectual–.

En el caso concreto de Hernández-Rubio nos llamaba la atención que nos hablara de la evolución del hombre, con su teoría del cazador, que nos adentrara en los vericuetos de la Grecia clásica y que nos ayudara a pasear por el Sacro Imperio Romano Germánico. ¿Qué tendría que ver –nos preguntábamos– todo eso con el derecho? Solo con el tiempo pude encontrar la respuesta, cuando supe que en la oposición en la que don José María obtuvo su primera cátedra en 1946, el sexto ejercicio –sí: hubo un tiempo en que para ser catedrático era necesario bastante más que una «acreditación» y superar un «a modo» de oposición– había versado sobre el feudalismo, las Cortes castellanas de la Edad Moderna, la sociología, la doctrina de la representación de las Cortes en la Edad Contemporánea, el constitucionalismo en la Unión Soviética y en Estados Unidos, la religión en las Constituciones españolas, la ciencia política o el pensamiento político tradicional español, y en los ejercicios previos habían expuesto los opositores sus conocimientos sobre la justificación del poder, del poder *tout court* y se comentó un texto de Carl Schmitt y el preámbulo del Fuero de los Españoles. Esto llevó a construir un derecho político extramuros del positivismo; un derecho esencialmente doctrinal, sin que ello significara, en modo alguno, ignorar el ordenamiento positivo. En ese marco, don José María centró buena parte de sus estudios en la teoría de la política, sin una referencia al derecho positivo, como también hicieron los profesores Carlos Ollero y Tierno Galván⁹.

Esos compañeros de Hernández-Rubio fueron dejando un tanto de lado lo jurídico para centrarse en las cuestiones de la teoría política y de la ciencia política. García Fernández ha destacado el giro epistemológico que en el pensamiento de ese grupo de profesores representó abandonar una teoría política anclada en Carl Schmitt para sumarse a la ciencia política que empezaba a cultivarse en Europa des-

⁹ Un ejemplo de un derecho político más centrado en lo jurídico lo fue Fraga Iribarne, con sus estudios de derecho comparado, de derecho parlamentario o de las instituciones de 1936 a 1975, si bien su obra queda impregnada de grandes dosis de teoría de la política, de ciencia política y de sociología.

pués de 1945 por influencia estadounidense. Escribía al respecto Carlos Ollero que tras comenzar describiendo el derecho político como una disciplina de lo político, acabó pretendiendo «ver el Derecho Político no solo desde el Derecho, no solo desde la Sociedad, sino directa e inmediatamente desde la Política. Es decir, concebir el Derecho Político no como ciencia “jurídica” ni “sociológica”, sino como “ciencia política”»¹⁰.

Ahora cobra sentido para mí que el profesor Hernández-Rubio a aquellos jóvenes que en enero de 1974 nos enfrentamos al derecho político nos hablara de antropología, del hombre y sus antecesores zoológicos, de las características del lenguaje en sociedad, de las características del pensamiento y hacer humano, de la unión entre la actividad práctica y la actividad teórica de una ciencia política, y ya, por fin nos explicaba el derecho político, con una primera lección dedicada al problema conceptual, en la que nos planteó el concepto de esa rama del derecho, su proceso configurador y su situación *actual* en 1974, para en una segunda lección centrarse en el derecho constitucional y sus relaciones interdisciplinarias. El tercer tema quedaba centrado en la noción y ámbito de la ciencia política, sus problemas fundamentales y centrar el objeto y plan del curso.

De los apuntes que conservo de aquel curso he seleccionado la transcripción de la lección dedicada a la ciencia política y a la base antropológica de la misma. Valga esa transcripción como homenaje en estos *Anales*, y quiero estar seguro de hablar ahora en nombre de mis compañeros de promoción, a quien fue nuestro profesor, y de quien conservamos no solo el recuerdo de su amplio anecdotario sino, sobre todo, el de una buena persona que se esforzó por transformarnos de jóvenes indocumentados en jóvenes ávidos de buscar el conocimiento y de ser ciudadanos libres. Gracias don José María.

ANTROPOLOGÍA

Desde que existe una historia humana, existe una realidad y la vida política ha sido distinta, ya que la diversidad del tiempo y lugar le afectan. La estructura de la vida de la humanidad cambia en cada época, e impone un sello particular a cada una de las épocas. Estas épocas o fases están unidas y una afecta a la otra, las cuales son significativas, y están relacionadas con el tiempo pasado, por lo que cada época condiciona a la siguiente. Estas realidades nos permiten ver el presente y una perspectiva del futuro, pero este futuro es algo nuevo, pero no del todo nuevo, ya que está condicionado por el presente.

La vida política son realidades humanas y sociales, y justamente por formar las realidades políticas están en íntima dependencia y confluencia con otros factores: religiosos, sociales, económicos. Ejemplo: la infraestructura económico-social de un país está unida a factores políticos.

¹⁰ OLLERO, C.: *Estudios de ciencia política*, Editora Nacional, Madrid, 1955, p. 149.

La estructura política se puede decir que es una estructura parcial dentro de una global.

Sin embargo, algunos factores (económicos, sociales, científicos, etc.) pueden tener un valor directo en la vida política en un momento histórico. Ejemplo: hoy en día la energía nuclear tiene un valor enorme en la vida política. Sin embargo, casi siempre estos factores influyen directamente en la vida política.

A nuestro entender hay tres factores que tienen carácter político:

- A) *Fuerzas políticas*: que intentan imponer sus necesidades.
- B) *Instituciones políticas*: organizaciones del poder mediante normas jurídicas coactivas.
- C) *Ideas políticas*: son proyectos de una vida futura.
 - *Ideología*: de tipo conservador.
 - *Utopía política*: considera al presente que no es lo mejor y se desea ir a uno mejor (son los llamados progresistas).

Junto a estos tres factores pueden funcionar los otros factores con una importancia indirecta, ya que no son político, sino que se pueden manifestar en algún momento en la vida política.

La vida política está formada por la unión de estos tres factores. Y la ciencia política centra su estudio en uno o dos de estos tres factores.

Estos tres factores son vida humana, por lo cual hay que hacer una antropología como base de la fuente política, que tiene por objeto el mundo humano que es natural, biológico –zoológico– y además social e histórico. Pero además, el hombre es un ser que conoce la realidad exterior y que además actúa.

Pero estas cualidades no le han venido como dijéramos de fuera, sino son cualidades que pertenecen sin duda al cosmos que vivimos.

Pero ante una naturaleza que le fue hostil y que le es dada, y sobre una sociedad que le es dada, como la historia, el hombre intenta transformarlas. Por todo ello el hombre progresá, aunque no se sabe hasta qué meta, es imposible que le conduzca hacia su desaparición como tal.

Cuando hacemos Ciencia Política hacemos una ciencia humana, ya que tiene siempre como cimiento una antropología, una ciencia que trata de explicitar qué es ese ser vivo –con una biología– social e histórico.

Naturaleza, sociedad e historia son elementos unidos por lazos indisolubles, de la humanidad del hombre.

La vida humana se realiza en un tiempo histórico y se constituye en estructuras concretas, en las cuales se desarrollan los individuos humanos concretos. Como aquél que criticó Marx en el idealismo, el hombre concreto, natural, social e histórico, que conoce y qué hace. Y lo considera a ese hombre como un ser que actúa, y es lo que lo diferencia de los animales.

La Ciencia Política es una de esas ciencias humanas, social-histórica, una de esas que trata de ese hombre concreto.

Las ciencias naturales tienen como objeto y como fin en el conocimiento, dominio técnico y práctico por el hombre de las realidades y fuerzas de la naturaleza exterior al hombre como tal.

Por el contrario, las ciencias humanas social-históricas tienen como objeto y fin: el conocimiento y el dominio práctico del hombre como tal, quitándole las alienaciones del hombre, haciéndolo más humano al hombre.

No cabe el establecimiento de una jerarquía de las ciencias –como dice Ludovico Geymonat– pero si fuera posible, serían superiores en jerarquía las ciencias humanas social-históricas a las naturales. Pero esta jerarquía sería un absurdo ya que las ciencias naturales son ciencias hechas por el hombre, para el conocimiento y dominio de lo exterior.

Marx vio una relación entre las ciencias naturales y las humanas social-históricas. Pero esto no significa, sin embargo –como dice Lekovic– una absorción de las ciencias naturales por las sociales, sino más bien una reagrupación de todas las ciencias alrededor de la práctica humana.

Marx escribe que todas las ciencias se reducen a la ciencia histórica, que puede ser considerada de dos lados y dividida en historia de la naturaleza e historia de los hombres.

Pero estos dos lados no pueden ser separados del tiempo, en tanto que haya hombres, la historia de la humanidad y la de los hombres se condicionarán recíprocamente.

Portman da la razón a Marx sobre la unidad de las ciencias. Y Lekovic insiste en que lo humano, social e histórico interviene en las ciencias naturales y que todas las ciencias se deben reagrupar en torno a la práctica humana.

Hoy en día existe una humanización de lo biológico, encaminado hacia una antropología, es decir, que lo que antes se quería encasillar como una especie de «biología humana» se convierte en algo que traspasa el marco de la «biología», y que transforma el aspecto biológico de lo humano en una antropología.

Georges Guodorf afirma que se deben agrupar todas las ciencias y centrar su estudio en el hombre, ya que toda ciencia –natural o humana social-histórica– tienen como base al hombre, es decir, la antropología.

Pero una antropología característicamente histórica y social. Una antropología, como la llama Portman, «antropología basal», que quiere hacer resaltar los rasgos esenciales humanos. Antropología que no ha de ser cristiana, ni marxista, ni budista, ni tampoco intenta ser sincrética. Esta antropología renuncia a todas las definiciones definitivas y también a tomar la vida humana como definitiva. Esta antropología debe estar abierta a todos los conocimientos de ahora y del futuro.

La Ciencia Política ha de basarse siempre en una antropología; en el estudio del hombre tal como ha sido, tal como es y tal como va siendo y se irá haciendo hacia el futuro; y muy posiblemente se irá también si no «deshaciendo», sí pasando a otra forma de vida. Consideramos que al hacerse el hombre cada vez más humano, está también dando un paso a una nueva especie, está constituyendo un paso hacia otro eslabón de la Vida, más allá de él mismo.

EL HOMBRE Y SUS ANTECEDENTES ZOOLÓGICOS

La naturaleza en el transcurso de los tiempos ha producido un ser: *el hombre*, cuya característica más acusada respecto al resto de las especies sea *la de transformar conscientemente la naturaleza, en virtud de una radical insatisfacción ante lo dado*. Pero estas características no le han venido de una extraña esfera, sino que son propias del cosmos en que vivimos. La transformación de lo dado no es sino *relativa y condicionada*, puesto que se realiza tan solo con arreglo a poderes o potencias que existen en determinado momento y lugar, y de acuerdo con determinadas posibilidades, producidas con arreglo a concretas circunstancias de lugar y tiempo de la naturaleza en general y de la vida humana y social. Pero, sin embargo, esa transformación es «absoluta» en relación a las posibilidades y potencias que el hombre posee en un momento y lugar dados.

Es importante afirmar esa diferencia del hombre respecto a los animales que viven inmersos en la naturaleza exterior y propia; que ante ella y sus estímulos tienen sólo «reacciones» o «respuestas» que son «acciones». El hombre ante las instancias que para él son las cosas dadas de la naturaleza utiliza, usa conscientemente todo ello (cosas exteriores...) como «recursos» y «medios» para el logro de fines futuros.

Breve relación de la evolución que trajo a la vida esa nueva especie llamado hombre.

En el período ante-cámbrico (anterior a la Edad primaria) había manifestaciones de vida jerarquizadas, y la Edad primaria debió empezar hace unos 500 millones de años. Tras la Edad secundaria, en la que la vida en la Tierra sigue evolucionando, viene la Edad terciaria en la que los mamíferos comienzan a adoptar sus formas más o menos definitivas, y entre ellas: la de los «primates».

La Edad terciaria duró unos 65 millones de años, y en ella los primates se dividen y subdividen (de algunos de ellos se encuentran fósiles en todo el mundo, y de otros sólo hay restos en el Viejo Mundo). En el suborden de los primates que son los simios se distinguen los platirrinos y los catarrinos.

En los catarrinos hay dos grupos o ramas:

- 1.^a la que agrupa: «certopitecoides», «parapitecoides» y «pongoides» o antropomorfo.
- 2.^a la que agrupa a los «hominoides»

Dentro de los «certopitecoides» están: los «babuinos» que todavía existen y que tienen unos caracteres interesantes: han abandonado la vida arborícola y viven en grupos-sociedad; y los «macacos» que vivían en sociedad, se cree que estos vivieron con los primeros hombres por los nuevos restos encontrados tanto en Europa como en China. Pero de los babuinos se han encontrado restos fósiles unidos a los restos de «australopitecidos» en África meridional; y los «australopitecidos» son una subrama con los «oseopitecidos» y los «gigantopitecidos» de los simios homínidos que según los investigadores actuales son los antecesores del hombre y no de los «póngidos» como se creía.

Estas especies, según algunos investigadores, vivieron en la Tierra entre 10 ó 12 millones de años y un millón antes de nuestra era.

Los diversos tipos de «australopitecos» que han sido descubiertos y estudiados en África llegan hasta la época «Villafranquense» que comprende el final del terciario y comienzo del cuaternario.

Durante esos 10 millones de años del terciario en el que vivieron los simios homínidos, una serie de transformaciones fisiológicas y morfológicas son la base en que las nuevas formas de actuar se apoyaron (humanas ya).

Durante ese tiempo los simios bajan de los árboles, con lo que su cuerpo adquiere nuevas formas, lo mismo las manos, los brazos, los pies y las piernas. La alimentación transforma las mandíbulas, se adelgaza el cráneo, aumenta el lóbulo frontal y la capacidad encefálica. Con lo que se desarrolló en función de los primeros instrumentos una cooperación social, debido a las condiciones hostiles que había en la Tierra. Australopitecos y gigantopitecos eran cazadores ya y no se alimentaban ya de vegetales.

Quizás fueron las variaciones climáticas a finales del terciario las que hicieron aparecer tundras y estepas en las que vivieron los australopitecos.

A comienzos del cuaternario bajó la temperatura y disminuyeron las plantas alimenticias; y los antecesores del hombre que eran arbolícolas, aunque ya cazadores, sufrieron un proceso de selección, sobreviviendo tan sólo los que se enfrentaron con agilidad, velocidad, destreza y cooperación entre ellos, a aquellas hostiles condiciones. Es casi seguro que sobrevivieron los que se aliaron con otros de la misma especie para luchar con los animales rivales y contra las dificultades climatológicas. *La ayuda mutua y la cooperación solidaria en sociedad frente a las dificultades vitales* fue el elemento esencial de las primitivas formas de vida humana y de las últimas pre-humanas.

Los australopitecos vivieron al lado de los babuinos que hacían vida social. Ellos también vivían en grupos; dejaron el bosque para vivir en lugares abiertos, abrigándose en cavernas en tiempos lluviosos. Por lo cual la alimentación no era exclusivamente herbácea y por lo cual tuvieron que matar a otros animales para vivir, como se deduce de los restos encontrados de los australopitecos.

Estos no eran todavía hombres ni tampoco monos, ya que en su morfología existen caracteres originales y cambios anatómicos respecto a los monos.

La rama de los homínidos que más se parece a los hombres es la de los «gigantopítécidos», el cual es cazador y carnívoro, y a causa del frío «usa» el fuego, y también ha inventado «armas». Los homínidos no son todavía hombres ni tampoco monos, como decía Bergounioux, sino que están preparando la aparición del hombre. Una preparación que abarca nada menos que 10 ó 12 millones de hombres.

Cabe preguntarse: cómo, cuándo y porqué apareció somática y psicológicamente el hombre, pero es muy probable que nunca podamos establecer este momento entre el psiquismo simple y el psiquismo reflexivo. Sin embargo, sabemos:

- Los babuinos y los australopitecos hacían vida social
- El gigantopiteco hacía fuego y tenía armas
- Y los australopitecos del Villafranqueses eran picapiedras

La línea del hombre, como especie, está inserta en el «phylum» del animal no humano, concretamente en los primates antropomorfos. Es aquí justamente donde se presentan las subramas más interesantes: la de los pongidos y la de los homínidos.

Es importante saber que hay una rama evolutiva, la de los homínidos pre-humanos que ha ido extinguiéndose, y la de los homínidos humanizados la que ha perdurado y ha evolucionado.

Pero el problema está en: cuándo y cómo y en virtud de qué causas se ha producido la transformación de homínidos en «hombres» e incluso yendo más atrás, cómo y cuándo y en virtud de qué causas se convirtieron los primates antropomorfos en platinicos y catarrinos y entre estos los homínidos.

Según Zubiri esta transformación se ha llevado a cabo en una «evolución», la cual es formalmente un proceso genético en el que se van produciendo formas específicamente nuevas desde otras anteriores en función intrínseca y determinante de la transformación de éstas. Pero el problema está ahora en dos problemas que refiere Zubiri: la forma específica de los antepasados de una especie se transforma y algunos momentos estructurales suyos cambian. Por otra parte, aunque se conservan las mismas estructuras básicas anteriores, se conservan pero transformadas. Lo importante está en la transformación, una vez lograda ésta lo único que hay que hacer es analizar en qué ha consistido tal transformación. Pero Zubiri no nos dice cómo, cuándo y porqué se ha producido esta transformación que ha hecho pasar nada menos que el primate al homínido y el homínido al hombre.

¿Pero que quiere decir aquí un proceso genético? La génesis de un objeto o *unser* es el modo de cómo ha venido a ser lo que es. Pero hay que explicar como ha sido ese proceso genético, si no nos quedamos en una simple descripción. En nuestro caso hay que explicar la transformación genética, somática y psíquica que se produce desde los prehomínidos a los homínidos y al hombre. Zubiri nos dice que esta transformación: sea por eliminación de lo inútil, sea por reconformación de lo conservado, es siempre una verdadera transformación. Sin embargo, este cómo, cuándo y porqué se produce la transformación piso-somática que hace pasar el homínido al hombre es un misterio hasta hoy. En 1890 el medio holandés Dubois con el descubrimiento del pitecántropo –más hombre que mono– aportó una prueba más a la teoría evolucionista.

Parece ser que lo que cambia del homínido al hombre es la vida social ya que el elemento biológico no cambia. Lo que puede ser es que la adquisición social se puede ir perdiendo por la «tradición» y nos puede hacer llegar al elemento biológico, es decir, al principio.

El hombre no es estático, sino que se va transformando con la naturaleza y contra ella, con el hombre y contra los hombres, en el elemento histórico, y se va haciendo cada vez más humano.

La situación social durante milenios de una especie que está en los límites de lo humano hace surgir al hombre, que es «un zoo político», un animal social e histórico. Todos estos elementos –biológico, social e histórico– hacen pasar al homínido al hombre. Puede ser que el elemento social, éticamente hablando, se diera antes que el histórico. El factor social es una condición indispensable del hombre ya que si no hay sociedad no es posible el hombre ya que el hombre es social por excelen-

cia. La sociedad forma parte de la evolución, que conduce en la naturaleza, «hacia el hombre». El «infra-hombre» –homínido– era ya un ser social, lo que quiere decir que la sociedad es un elemento indispensable para el hombre.

La vida en sociedad histórica es justamente lo que hace que el hombre sea cada vez más hombre. Con la vida en sociedad histórica, con ese elemento dinámico y cambiante hace que el hombre supere o transforme su pura biología; que sea, además de animal social, histórico. Y que la historia sea, como dice Karl Marx, una parte de la historia natural, de la transformación de la naturaleza en hombre.

La prehistoria transforma tres tipos de hombres diferentes entre sí, pero determinados entre ellos por la evolución: arcantropodos, neantropodos y paleantropodos.

VALOR DE ESTA EVOLUCIÓN

Se dan dos tipos de evolución: progresiva y muerta, que en su base son a) historia = heredada, b) biológica = adquirida. Valor de esta evolución es «cultural» y «genética». Ahora, toda evolución exige un cambio o transformación genética, pero esta, a su vez, influida por el elemento exterior social-histórico. En un principio la actividad o evolución biológica es más activa que la histórica o adquirida.

Sobre «lo Espiritual del hombre» no hay que buscarle una génesis ;, un paternalismo extranatural, sino algo de la propia naturaleza que está arraigada en ella, por lo que tenemos que conocer e investigar sus causas.

Sin duda, el psiquismo que posee el hombre es el del homínido, pero evolucionado o transformado. Este psiquismo es lo que ha hecho al hombre abierto al mundo. No le es suficiente sus necesidades biológicas. Este psiquismo es heredado y transformado en la historia y el cual encamina al hombre a un escalón superior y desconocido.

La historia es en sí quien ha hecho al hombre tal como es. Cada vez más naturalizado y su naturaleza más humanizada. Así, la historia comprende lo humano y lo natural, pero comienza a ser historia cuando nace el hombre.

Entre prehistoria e historia hay una evolución, es decir, una semejanza, pero también diferencias.

Para saber esto es necesario conocer el problema: ¿cuándo se da el paso del homínido al hombre? ; cuándo comienza a evolucionar lo propio del hombre: pensamiento, lenguaje y deseo transformador?

Nos plantearíamos cuáles son sus diferencias, acaso ;en lo social, histórico?

Contestamos: En el hombre hay dos elementos: lo heredado y lo adquirido.

Lo heredado, los animales también tienen este factor; el hombre se diferencia de ellos en que tiene un carácter abierto al mundo. Ahora quien ha contribuido a la transformación de esos genes es la historia, la cultura que actúa sobre ella. Es verdad también que los elementos hereditarios influyeron más, pero ahora es lo adquirido ya que mediante intentos se crean grandes cambios incluso biológicamente.

Él es un producto de la naturaleza, por eso la naturaleza produce al hombre y éste la abraza y comprende.

La transformación genética va simultáneamente con la cultura.

La genética es el producto de la cultura y la cultura es el actor del cambio y del progreso del hombre.

RESUMEN

La vida social-histórica es la que ha producido al hombre, pero no es que el hombre sea social-histórico, sino que es además biológico. Pero estos elementos social e histórico no se pueden separar.

¿Qué elementos nuevos añaden la sociedad y la historia al homínido para que pase a hombre?

También para demostrar si es verdad que los cambios son producidos por las transformaciones órgano-genitales producidas por los elementos «sociales e históricos».

El homínido vivió en sociedad, también el primer hombre, pero las sociedades eran diferentes. Se caracterizaba por su inactividad e inconsistencia del tiempo, por lo que se llama prehistoria.

Paradójicamente existía la historia, pues se mantenía la humanidad y se superaba día tras día, y se ve en el paso del «pithecántropo de Java» al sinantropo de «Clu-Ku-tieng», a los neantropos del Neolítico y paleantropos del Paleolítico medio, las diferencias son evidentes.

La tradición fue el elemento que mantuvo la unidad del hombre biológico, social, histórico con esa capacidad de poder recibir los conocimientos.

El clima histórico es lo que hace diferenciarlo de los demás animales: el darse cuenta del tiempo y su carácter abierto al mundo. No tiene esa frialdad ante los hechos ya que les nace ese deseo insatisfecho de transformar y cambiar lo que le es dado.

¿Por qué los transforma?

Vamos a basarnos en una hipótesis.

El paso del homínido a hombre, período cuaternario, se produjo en unas condiciones durísimas, ya que el tiempo de enfrió haciendo la vida dura y difícil, y sólo vivieron los que se aliaron y los que se enfrentaron a ello.

Desde este momento, el hombre declaró la guerra a la naturaleza, que se le muestra hostil, a la que vence y la pone a su servicio, pero este deseo transformador queda insatisfecho y sigue luchando buscando nuevos campos de lucha (lucha, transforma, insatisfacción, utilidad)

Pero el hombre al transformar la naturaleza se transforma a sí mismo, el hombre es el sujeto de la historia transformada haciendo para sí mismo la historia y la biología.

La insatisfacción del hombre.

El hombre se diferencia de los animales en ese deseo de transformar lo que le es dado, ya que los animales no lo transforma (y lo que lo transforma siempre hacen lo mismo: las termitas siempre hacen los mismos templos) porque están inmersos en la naturaleza.

También tienen diferente de los animales: el carácter abierto al mundo, al que transforma y son transformados por sí mismo; quiere transformar todo, lo externo, lo interno incluso él mismo y la sociedad.

Para Marx –en sus momentos económico-filosóficos– «la historia del mundo no es más que la generación del hombre por el trabajo humano». Pero el trabajo del hombre tiene un sentido transformante, además dinámicamente; pero el hombre no se satisface, sino, por el contrario, siempre le deja insatisfecho, es decir, que la obra hecha le resulta inmediatamente hostil. Ejemplo: ya llegamos a la Luna, ya queremos llegar a Marte.

La humanización del homínido es la acción transformadora. Marx dice en su XII Tesis sobre Feuerbach: «los filósofos no han hecho más que interpretar el mundo de diferentes maneras y de lo que se trata es de transformarlo». Y en el sentido mismo, Mao Tsé Tung en su estudio sobre la praxis, con sentido activo, dice: «La cuestión más importante no consiste en que se explique consecuentemente el mundo exterior por medio del conocimiento de las leyes del mundo objetivo, sino en que ese conocimiento de las leyes del mundo objetivo, sino en que ese conocimiento... se aproveche para la transformación activa de la naturaleza».

Esta realidad transformadora está unida a unos fines que persigue. ¿Qué es el fin? El fin es una posibilidad, es decir, una realidad futura que el hombre se propone alcanzar mediante las posibilidades que el momento histórico le brinda. El fin puede ser:

- Alcanzado, produce nuevas necesidades, con lo que empieza el ciclo de la insatisfacción.
- No alcanzado, en la que el hombre vuelve a introducirse.

El fracaso puede conducir al suicidio y a unas revolucionarias consecuencias para lograr lo deseado, pero no alcanzado.

El fin de toda empresa humana es la transformación de la naturaleza para el hombre. Este siempre persigue una entidad, y el fin se identifica con el trabajo y la transformación, pero nunca con el ‘pensamiento que en sí es estéril’.

Por lo cual la transformación va ligada con los fines, pues son deseos y dificultades de vencer, para alcanzar la meta.

EL SER DE HOMBRE

El hombre es algo que tiene que hacerse. El mismo se hace y se construye a sí mismo.

Su caminar es hacia adelante, hacia su futuro que siempre es incierto, inseguro, y que tiene que edificarse. La vida del hombre es un drama, pues tiene que decidirse cada día, en cada momento (Vida es un drama = Ortega y Gasset)

También más que drama es un quehacer continuo y continua transformación.

La antropología concibe al hombre como un ser activo, que se proyecta, que marcha hacia delante, hacia un futuro, creando su vida en la sociedad y formándose en ella.

Según Zubiri el hombre es un homínido de realidades, es decir, que es conocedor de la realidad, de la realidad que le rodea y de la de sí mismo.

Y es un ser insatisfecho de su propia realidad a la que transforma encaminándose hacia metas desconocidas pero seguramente superiores. Además, el hombre se conoce por sus actos «la peble Culture» con sus jacas, y también el viaje a la Luna en pleno siglo xx; pero que hay de común entre ellas la transmisión en sociedad de experiencias y conocimientos.

En la sociedad todo individuo que nace se apoya en lo que la sociedad le ha dado.

Lo fundamental es que el hombre apoyándose en las cosas que el grupo le ha dado realiza experiencias nuevas.

Es decir, el hombre progresá en grupos sociales.

Esta capacidad de adaptación del hombre es una de las características del hombre.

Esta capacidad de adaptación se realiza mediante su conducta flexible; pero esta adaptación requiere una transformación y un enfrentamiento.

Pero este rebelarse es distinto del hombre que el de los animales, ya que los hombres se rebelan hacia adelante, y los animales hacia atrás.

El hombre se adapta por la transmisión de la sociedad, o creando cosas para su utilidad, «inventos»; pero estos inventos se apoyan en inventos anteriores».

Las cosas de este mundo parece que no marchan bien. Pero por más que sean inquietantes nos aferramos a un resquicio de esperanza; a la esperanza de que el homínido siga transformando hacia delante. Nos hemos reencontrado tras cincuenta años quienes fuimos iniciados en el Derecho y en cosas de la vida por el profesor Hernández-Rubio. Cada uno de nosotros hemos estado en una búsqueda fatigosa, pero la hemos vivido con los cimientos que generosamente nos ofrecieron nuestros profesores en la Facultad de Derecho lagunera.

Termino este breve homenaje a esos profesores, personalizados en don José María, de quienes tanto recibimos. De ellos me queda la alegría de saludar y hablar de vez en cuando con el profesor Manuel Medina cuando nos encontramos en la Facultad. Una Facultad que ya dejó atrás aquellos muros del *palomar*, para refugiarse en un bunker de hormigón, al que dan vida esos encuentros con el profesor Medina, en quien sigo viendo a «mi profesor», y quien me regala su afecto.

